

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
CARRERA DE ABOGADO



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

Derechos Humanos y Garantías

NOMBRE DEL PROFESOR:

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO

Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez  
Presidente de Academia de Derecho Público

Mtro. Enrique Aceves Parra  
Jefe de Departamento de Estudios  
Jurídicos Sociales y de la cultura

**Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

Departamento:

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, SOCIALES Y DE LA CULTURA**

Academia:

**DERECHO PÚBLICO**

Nombre de la unidad de aprendizaje

**DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>19860</b>	<b>68</b>	<b>16</b>	<b>84</b>	<b>10</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso - taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario	<input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado	<input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado	<b>NINGUNO</b>

Área de formación

**PARTICULAR OBLIGATORIA**

Elaborado por:

**MTRA. LORENA GONZALEZ FRANCO  
MTRA. MARIA TERESA GOMEZ GONZALEZ**

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

**MARZO 2017**

**17 DE ENERO DE 2018**

Actualizado por:

**MTRA. MARIA TERESA GÓMEZ GONZÁLEZ**

## **2. PRESENTACIÓN**

El contenido del curso se integra a partir de los fundamentos cultural, ideológico o axiológico de los derechos humanos, haciendo referencia a situaciones y significados en diferentes contextos. El concepto de derechos humanos se alza como una esperanza de convivencia universal en el respeto a la dignidad humana. Se trata de abordar el curso desde una perspectiva coherente e integral para la formación de los futuros Abogados.

## **3. UNIDAD DE COMPETENCIA**

Conocer y saber interpretar los derechos humanos, desarrollar la capacidad analítica y crítica a partir del conocimiento normativo nacional e internacional, para exigir el cumplimiento y garantía de los derechos humanos tutelados en nuestra constitución

## **4. SABERES**

### **Saberes prácticos**

Conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir el Estado para no afectar un bien jurídico al gobernado, dentro de cualquier tipo de proceso ante autoridad, ya sea administrativa, ejecutiva o judicial. Para que en la actividad de gestor, asesor, litigante puede exigir el cumplimiento de dichos derechos. Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, la aplicación y salvaguarda de los derechos sociales, y políticos. Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales, políticos y educativos.

<p><b>Saberes teóricos</b></p>	<p>Conocimiento de los derechos humanos desde su fundamento, contenido semántico, praxis y defensa así como las garantías establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocimiento de la ley de la CNDH y aspectos doctrinales e históricos sobre las garantías constitucionales.</p>
<p><b>Saberes formativos</b></p>	<p>Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de libertad, igualdad, propiedad, seguridad y justicia.</p>

## **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

### **1. ASPECTOS GENERALES DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

- 1.1. Relación jurídica de los Derechos Humanos
  - 1.1.1. Sujeto activo
  - 1.1.2. Sujeto pasivo
- 1.2. Origen y Fuente formal de los Derechos Humanos
- 1.3. Obligación del Estado en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos
- 1.4. Imposición al poder público de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos de la ley.
- 1.5. Panorama General de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos
- 1.6. Ubicación de los tratados Internacionales en el sistema jurídico nacional (Jerarquía de Norma artículo 133 Constitucional)
- 1.7. Control de convencionalidad

### **2. DERECHO A LA IGUALDAD.**

- 2.1. Análisis exegético del principio de igualdad jurídica.
- 2.2. Territorialidad de los Derechos Humanos Garantías y Sujeto Titular del derecho fundamental
  - 2.2.1. Medidas de protección que consagra nuestra Constitución
  - 2.2.2. Restricción y suspensión
- 2.3. La suspensión de Derechos Humanos
  - 2.3.1. Concepto doctrinario de la suspensión de garantías
  - 2.3.2. Causas generadoras
  - 2.3.3. Autoridades que intervienen
  - 2.3.4. Alcance del decreto, aplicabilidad, vigencia y limitaciones constitucionales
  - 2.3.5. Las facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal
  - 2.3.6. Prevenciones generales
  - 2.3.7. Revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el decreto de suspensión.
- 2.4. La Esclavitud: concepto, antecedentes, su tratamiento en la Constitución de 1917.
  - 2.4.1. Supuesto del esclavo que llega a territorio mexicano.
  - 2.4.2. Diverso concepto de esclavitud en el Siglo XXI.
  - 2.4.3. Prohibición de toda discriminación.
  - 2.4.4. Dignidad Humana

#### **2.5. Artículo 4º, de la Constitución Federal**

- 2.5.1. La igualdad jurídica del hombre y la mujer.
- 2.5.2. La libertad de decidir el número y espaciamiento de los hijos (garantía de procreación).
- 2.5.3. El derecho de los niños y de las niñas para la satisfacción de sus necesidades.
- 2.5.4. La obligación de los padres para cubrir las necesidades de los hijos menores de edad
- 2.5.5. Coadyuvar con el Estado para cumplimiento de la niñez.

#### **2.6. Artículo 12º de la Constitución Federal**

- 2.6.1. Naturaleza jurídica y sociológica de los títulos de nobleza
- 2.6.2. Validez en la República Mexicana de los títulos de nobleza otorgados por naciones extranjeras.
- 2.6.3. Los títulos de nobleza otorgados en el extranjero a favor de mexicanos.
- 2.6.4. Las consecuencias de aceptar o usar un título nobleza previstas en el artículo 37º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.6.5. Premios y distinciones que no constituyen títulos de nobleza

#### **2.7. Artículo 13º de la Constitución Federal**

- 2.7.1. La ley privativa
- 2.7.2. Los tribunales especiales
- 2.7.3. Los fueros y privilegios
- 2.7.4. El fuero de guerra. Delitos y faltas contra la disciplina militar. Órganos existentes en el ámbito militar
- 2.7.5. El pago de emolumentos a favor de quien presta servicios al Estado
- 2.7.6. La distribución de la carga del gasto público entre los ciudadanos, Fracción IV del artículo 31º de la Constitución Federal

### **3. LA SEGURIDAD JURIDICA**

#### **3.1. Artículo 8º de la Constitución Federal**

- 3.1.1. El Derecho de petición
- 3.1.2. Requisitos para ejercitar esa garantía de libertad
- 3.1.3. Limitaciones a esta garantía de libertad.- En materia Política.
- 3.1.4. Obligaciones de la autoridad frente al derecho de petición. El caso de de la "negativa ficta".

#### **3.2. Artículo 14 de la Constitución Federal**

- 3.2.1. La irretroactividad de las leyes, como garantía individual
- 3.2.2. El titular de esta garantía de seguridad jurídica
- 3.2.3. Bienes jurídicos tutelados por esta garantía
- 3.2.4. Conceptos relativos a la libertad, la propiedad, la posesión y los derechos
- 3.2.5. La garantía de audiencia y de defensa
- 3.2.6. Excepciones a esta garantía
- 3.2.7. El juicio ante los tribunales previamente establecido
- 3.2.8. Las formalidades esenciales del procedimiento, donde se apliquen las leyes expedidas con anterioridad al hecho.
- 3.2.9. La exacta aplicación de la Ley en materia penal, como garantía de seguridad jurídica.- La interpretación por analogía.- La Mayoría de razón.- "*Nullum crime nulla poene sine lege*"

#### **3.3. Artículo 15º de la Constitución Federal**

- 3.3.1. La Extradición aspectos generales
- 3.3.2. Las limitaciones para suscripción de tratados internacionales
- 3.3.3. La prohibición de extradición de reos políticos o de aquellos delinquentes del orden común que hayan tenido la condición de esclavos y tratados internacionales los cuales alteran o modifican los derechos humanos donde México sea parte.

#### **3.4. Artículo 16º de la Constitución Federal**

- 3.4.1. El principio de legalidad, como garantía de seguridad jurídica
- 3.4.2. La molestia al gobernado, como acto de autoridad
- 3.4.3. Los bienes jurídicos tutelados por esta garantía: conceptos
- 3.4.4. La competencia constitucional, como garantía de seguridad
- 3.4.5. El mandamiento por escrito, de autoridad competente.- Su fundamentación y motivación.
- 3.4.6. Protección de los datos, acceso, rectificación y cancelación.

- 3.4.7. Casos de excepción.
- 3.4.8. Datos personales y su protección, casos de excepción por voluntad constitucional
- 3.4.9. La orden de aprehensión: concepto y requisitos
- 3.4.10. Orden de retención: concepto y requisitos
- 3.4.11. Flagrancia, cuasi flagrancia.
- 3.4.12. Ampliación constitucional de las facultades otorgadas al Ministerio Público, en casos urgentes.- Los } delitos graves así calificados por la ley.- El riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse al a acción de la justicia
- 3.4.13. Orden Judicial de arraigo sobre persona, requisitos, tiempo de duración, casos de ampliación.
- 3.4.14. Delincuencia organizada, local y federal
- 3.4.15. Obligación del Ministerio Público para resolver la situación jurídica de un detenido dentro del término constitucional o su ampliación.
- 3.4.16. La orden de cateo: concepto y requisitos.
- 3.4.17. La intervención de las comunicaciones privadas: requisitos para su procedencia y causas de excepción, valor probatorio
- 3.4.18. Jueces de Control (medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación)
- 3.4.19. Las visitas domiciliarias
- 3.5. Artículo 17° de la Constitución Federal**
- 3.5.1. Administración de justicia, como garantía de seguridad jurídica
- 3.5.2. Prohibición constitucional a que el individuo se haga justicia por sí mismo
- 3.5.3. La impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial
- 3.5.4. Plazos y Términos: concepto
- 3.5.5. Los servicios gratuitos del poder judicial.- Prohibición constitucional de las costas judiciales
- 3.5.6. Acciones colectivas: materias, procedimientos y mecanismos.
- 3.5.7. Medios alternativos de solución de controversias como forma de impartir justicia.
- 3.5.8. Garantía de independencia y ejecución de las resoluciones judiciales
- 3.5.8. El concepto constitucional de deuda de carácter civil.
- 3.6. Artículo 18° de la Constitución Federal**
- 3.6.1. La prisión preventiva como garantía de seguridad jurídica
- 3.6.2. Etapas de la prisión preventiva
- 3.6.3. Organización del sistema penitenciario
- 3.6.4. Bases y medios para la reinserción social del delincuente
- 3.6.5. Separación de reclusorios para hombres y el destinado para las mujeres
- 3.6.6. Celebración de Convenios entre los gobiernos Federal y de los Estados en materia de establecimientos penitenciarios
- 3.6.7. Sistema Integral de Justicia para los menores
- 3.6.8. Tratados internacionales en materia de traslado de reos de nacionalidad mexicana que se encuentran computando penas en países extranjeros (Extradición de Reos)
- 3.6.9. Reclusión para la Delincuencia Organizada y restricción de las comunicaciones, vigilancia especial
- 3.7. Artículo 19° de la Constitución Federal**
- 3.7.1. La detención ante autoridad judicial, como garantía de seguridad jurídica
- 3.7.2. El término constitucional
- 3.7.3. El auto de vinculación (formal prisión): concepto y requisitos (De fondo y forma)
- 3.7.4. Ampliación del términos condiciones y requisitos.
- 3.7.5. Petición de la Prisión Preventiva por el Ministerio Público.
- 3.7.6. Prisión Preventiva oficiosa ordenada por el Juez
- 3.7.7. Revocación de la libertad del gobernado vinculado al proceso.
- 3.7.8. Prolongación de la detención en perjuicio del gobernado, sus efectos
- 3.7.9. La secuela del procedimiento y situaciones que puedan advertirse respecto al hecho consignado.
- 3.7.10. Suspensión del procedimiento por evasión de la justicia tratándose de delincuencia organizada y sus efectos.
- 3.7.11. El maltrato, las molestias y los abusos con motivo de la aprehensión o en las prisiones
- 3.8. Artículo 20° de la Constitución Federal**
- 3.8.1. El Proceso penal acusatorio y oral
- 3.8.2. Principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.
- 3.8.3. Principios Generales.
- 3.8.4. Derechos de toda persona inculpada

- 3.8.4.1. Principio de inocencia
- 3.8.4.2. El derecho a declarar o abstenerse de hacerlo
- 3.8.4.3. Ser informado de los hechos imputados ante Ministerio Público o Juez
- 3.8.4.4. Beneficios para el gobernado que preste ayuda para la investigación y persecución en materia de delincuencia organizada.
- 3.8.4.5. El derecho de aportar pruebas para su defensa
- 3.8.4.6. Juzgamiento en audiencia pública; publicidad de las resoluciones casos de excepción
- 3.8.4.7. El derecho a objetar o impugnar pruebas en su contra.
- 3.8.4.8. Facilitar los datos para su defensa y acceder los registros de la investigación
- 3.8.4.9. Término para el juez para juzgar al inculpada.
- 3.8.4.10. El derecho a una defensa adecuada por abogado o defensor público.
- 3.8.4.11. La prohibición de la detención por falta de pago de honorarios o cualquier otro motivo.
- 3.8.4.12. La no prolongación de la prisión preventiva por más tiempo que como máximo fija la pena.

- 3.8.5. Derecho de la Víctima u Ofendido
- 3.8.5.1. Recibir asesoría jurídica
- 3.8.5.2. Coadyuvar con el Ministerio Público y aportar elemento de prueba dentro de la investigación como el proceso.
- 3.8.5.3. Atención médica y psicológica de urgencia.
- 3.8.5.4. El derecho a la reparación del daño.
- 3.8.5.5. Resguardar a su identidad y datos personales casos específicos.
- 3.8.5.6. Protección de la víctima, ofendidos, testigos y demás personas involucradas en el proceso.
- 3.8.5.7. Providencias cautelares y provisionales para la protección y restitución de sus derechos.
- 3.8.5.8. Impugnación de las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos y de sus resoluciones

### **3.9. Artículo 21° de la Constitución Federal**

- 3.9.1. La investigación de los delitos por parte del Ministerio Público y las policías.
- 3.9.2. La acción penal ejercida por el Ministerio Público y por particulares.
- 3.9.3. La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.
- 3.9.4. Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad administrativa.
- 3.9.5. Sanciones administrativas a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno.
- 3.9.6. Criterios de oportunidad del ejercicio de la acción penal por el M.P.
- 3.9.7. Consideraciones sobre la Corte Penal Internacional y su jurisdicción. Reconocimiento por el Senado de la República
- 3.9.8. La seguridad pública por parte del Estado y sus principios rectores.
- 3.9.9. Sistema de Nacional de Seguridad Pública
- 3.9.10. Consideraciones a las normas de la materia.

### **3.10. Artículo 22° de la Constitución Federal**

- 3.10.1. La Prohibición de la pena de muerte, inusitadas y trascendentales como garantía de seguridad jurídica
- 3.10.2. Conceptos de mutilación, infamia, marca, azotes, palos y tormento
- 3.10.3. La confiscación de bienes.- Casos cuando no se considera
- 3.10.4. La multa excesiva
- 3.10.5. Concepto de aseguramiento, decomiso y enriquecimiento ilícito
- 3.10.6. Consideraciones a la Ley Federal de Extinción de Dominio.

### **3.11. Artículo 23° de la Constitución Federal**

- 3.11.1. La limitación constitucional de no tener más de tres instancias en los juicios del orden penal
- 3.11.2. Concepto de instancia
- 3.11.3. La Prohibición constitucional a la práctica de absolver la instancia
- 3.11.4. La cosa juzgada como garantía de seguridad jurídica

## **4. DERECHO A LA LIBERTAD.**

### **4.1. Artículo 3° de la Constitución Federal**

- 4.1.1. La libertad y el derecho a la educación
- 4.1.2. El régimen constitucional de la educación privada
- 4.1.3. Autonomía de las instituciones de educación superior: universidades públicas, instituciones tecnológicas.

escuelas normales e Instituciones de Estudios Superiores privadas, personalidad jurídica y patrimonio propio, régimen de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y no académico (administrativo y de servicio)

4.1.4. Consideraciones a la Normatividad de la Universidad de Guadalajara

**4.2. Artículo 5° de la Constitución Federal**

- 4.2.1. La libertad de trabajo
- 4.2.2. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.2.3. Medidas para proteger el producto del trabajo
- 4.2.4. Regulación del ejercicio profesional.- Competencia legislativa de las entidades federativas, las leyes reglamentarias del artículo 5° de la Constitución Federal y sus reglamentos

**4.3.-Artículo 6° de la Constitución Federal**

- 4.3.1. La libertad de pensamiento: oral y escrita
- 4.3.2. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.3.3. El derecho de réplica a favor del gobernado y su legislación.
- 4.3.4. El derecho a la información y principios constitucionales
- 4.3.5. Antecedentes políticos y legislativos del derecho a la información.
- 4.3.6. Consideraciones a la Ley de Transparencia y Derecho a la Información en el ámbito federal y estatal.

**4.4. Artículo 7° de la Constitución Federal.**

- 4.4.1. La libertad de escribir y publicar.
- 4.4.2. Limitaciones a esta garantía de libertad.- La censura
- 4.4.3. Autoridades competentes
- 4.4.4. Normatividad en torno a esta libertad.
- 4.4.5. Medidas de protección al gobernado.
- 4.4.6. Ley de imprenta

**4.5. Artículo 9° de la Constitución Federal**

- 4.5.1. La libertad de reunión y asociación
- 4.5.2. Requisitos para considerar legal una reunión
- 4.5.3. El derecho de protesta en contra de los actos de la autoridad
- 4.5.4. Limitaciones a esta garantía.

**4.6. Artículo 10° de la Constitución Federal**

- 4.6.1. La libertad de poseer armas
- 4.6.2. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.6.3. Concepto de seguridad y legítima defensa
- 4.6.4. Consideraciones a la Ley Federal de Armas y Fuego Explosivo

**4.7. Artículo 11° de la Constitución Federal**

- 4.7.1. La libertad de tránsito
- 4.7.2. La orden judicial de arraigo
- 4.7.3. Limitaciones a esta garantía de libertad (mandatos judiciales y administrativos)

**4.8. Artículo 16° de la Constitución Federal**

- 4.8.1. Libertad de Correspondencia
- 4.8.2. Prohibición constitucional al registro de correspondencia que circule por las estafetas del país
- 4.8.3. Sanciones a la violación de esta garantía de libertad

**4.9. Artículo 24° de la Constitución Federal**

- 4.9.1. Libertad de convicciones éticas, conciencia y religión
- 4.9.2. Participación individual o colectiva en ceremonias, devociones o actos de culto público o privado
- 4.9.3. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.9.4. Prohibición constitucional al establecimiento de religión oficial y a la proscripción de creencia o culto religioso alguno
- 4.9.10. Consideraciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

**5.- EL DERECHO A LA PROPIEDAD.**

- 5.1. Los debates del Constituyente Revolucionario de Querétaro de 1916 en torno del artículo 27° de la



Constitución General de la República

- 5.2. La propiedad privada.- La propiedad como derecho subjetivo civil.- Limitaciones constitucionales al régimen de propiedad privada.- Imposición de modalidades
- 5.3. El Concepto de propiedad originaria de la Nación respecto de la totalidad de tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio
- 5.4. La expropiación por causas de utilidad pública.- El concepto de utilidad pública.- Las indemnizaciones.- El procedimiento expropiatorio y sus presupuestos
- 5.5. La expropiación agraria
- 5.6. El titular de la garantía de propiedad
- 5.7. Restricciones constitucionales a la propiedad de extranjeros en territorio mexicano
- 5.8. El régimen de propiedad del Estado

## **6. DERECHOS SOCIALES O COLECTIVOS.**

### **6.1. Artículo 2º de la Constitución Federal**

- 6.1.1. La composición pluricultural de la nación mexicana
- 6.1.2. Antecedentes del conflicto en Chiapas
- 6.1.3. Los acuerdos de San Andrés Larrainzar
- 6.1.4. Consideraciones al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- 6.1.5. Iniciativa ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)
- 6.1.6. La relación del Estado con los grupos indígenas bajo los principios: Libre determinación y autonomía, Participación, Pluralismo, Integridad, Sustentabilidad

### **6.2. Artículo 3º de la Constitución Federal**

- 6.2.1. El Derecho a la educación
- 6.2.2. La reforma al artículo 3º de la Constitución General del a Republica (Diario Oficial de la Federación del 13 de Diciembre de 1934).- La educación pública socialista
- 6.2.3. Criterios en que se basa la educación en México
- 6.2.4. La laicización de la educación pública
- 6.2.5. Obligatoriedad de la educación primaria y secundaria
- 6.2.6. Situación constitucional de los niveles educativos medio superior y superior nivel licenciatura y postgrado tutelados por instituciones públicas

### **6.3. Artículo 4º de la Constitución federal**

- 6.3.1. El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad
- 6.3.2. El derecho a la salud
- 6.3.3. El derecho a una vivienda digna y decorosa
- 6.3.4. El derecho a un medio ambiente adecuado
- 6.3.5. Derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.
- 6.3.6. El Derecho a la cultura física y a la práctica del deporte
- 6.3.7. Obligación del Estado para fomentar, promover y estimular al deporte.
- 6.3.8. El derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y domestico suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará ese derecho.

### **6.4. Artículo 27º de la Constitución Federal**

- 6.4.1. El régimen constitucional de la propiedad agraria
- 6.4.2. La propiedad ejidal.- El ejido y la parcela
- 6.4.3. La propiedad Comunal.- Las comunidades indígenas de la óptica agraria

### **6.5. Artículo 123º de la Constitución Federal**

- 6.5.1. El Derecho del trabajo como garantía social
- 6.5.2. Los bienes jurídicos tutelados
- 6.5.3. La jornada máxima
- 6.5.4. Salario mínimo
- 6.5.5. Las organizaciones sindicales de los trabajadores: sindicatos, federaciones, confederaciones y el Congreso del Trabajo
- 6.5.6. El derecho de huelga

## 6. ACCIONES

El alumno:

Realizará actividades de consulta, lecturas dirigidas, cuadros sinópticos, resúmenes, reportes de lectura, síntesis de ideas, trabajos de investigación,

Participará en foros y debates con sus compañeros

Expondrá temas vinculados al programa

Participará en clase razonando y argumentado sobre temas del programa

## ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Investigaciones personales de los contenidos temáticos, Exposiciones individuales o por equipo de los temas, Participación en clase, exponiendo y razonando los temas, Exámenes parciales escritos.	A partir de los conceptos investigados, se harán reflexiones respecto de la forma en que los gobernados viven los derechos humanos, tomando como referencia un problema real, se solicitará al alumno el análisis de dicha violación a fin de resolver problemas concretos.	1. En cualquier campo del ejercicio profesional en el que sea necesario realizar un análisis de interpretación de los derechos humanos. 2. Ante los tribunales del orden común, en segunda instancia, así como ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación, ya sea tratándose de leyes federales o materia de Amparo, cuando se violenten los derechos humanos y sus garantías establecidas en la Constitución General. 3. En cualquier trámite que se

		<p>realice ante cualquier autoridad.  4. En la academia, los colegios de profesionistas, así como en los institutos de investigaciones jurídicas, derechos humanos y estudios constitucionales.  5. En cualquier procedimiento en el que se debata la violación a derechos humanos, la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un acto de autoridad.  6. En la vida diaria del estudiante del derecho, como profesionista y como ciudadano.  7. Ante cualquier Organización no Gubernamental.</p>
--	--	--

**10. CALIFICACIÓN**

Participación en clase.....	10%
Exámenes parciales.....	60%
Tareas de desempeño.....	20%
Examen departamental.....	10%

## **11. ACREDITACIÓN**

Para acreditar la materia, además de los parámetros mencionados en el punto que antecede se requiere:

- 1.- Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente
- 2.- Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso
- 3.- Para tener derecho a calificación en período extraordinario se requiere una asistencia mínima de 65% a clases y actividades registradas durante el curso, en caso contrario el alumno deberá repetir el curso.
- 4.- Obtener un mínimo de 60 puntos en los exámenes parciales

## **12. BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFÍA BASICA**

1. Rodríguez Rescia, Víctor Manuel, Curso de Derechos Humanos. 2016
2. Corcuera Cabezut, Santiago. Los Derechos Humanos, aspectos jurídicos generales, 2016
3. Hugo Saúl Ramíerz García, Pedro de Jesús Pallares Yabur. Derechos Humanos, Oxford, séptima reimpresión, abril de 2017
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

1. Ramírez García Hugo Saúl. Derechos Humanos. Editorial Oxford. México 2011.
2. Derechos humanos, derechos México Oxford University Press
3. Derechos humanos temas y problemas México Comisión Nacional de Derechos Humanos Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas 2010. Arteaga Nava, Elisur autor.